



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y EL TRATAMIENTO DE LA SALUD DE LOS  
REOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

ABOGADA

**AUTORA**

HILARY MEDALID LEYVA HUANCA

ORCID: 0000-0002-9757-8815

**ASESOR**

DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO

ORCID: 0000-0003-4835-0627

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**LIMA, PERÚ, ABRIL DE 2023**



**CC BY**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

*Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.*

## Referencia bibliográfica

Leyva Huanca, H. M. (2023). *Las políticas penitenciarias y el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Hilary Medalid Leyva Huanca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73929684
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-9757-8815">https://orcid.org/0000-0002-9757-8815</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10594662
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4835-0627">https://orcid.org/0000-0003-4835-0627</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Juan Ernesto Gutierrez Otiniano
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42075359
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Yda Rosa Cabrera Cueto.
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06076309
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo.
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Las políticas penitenciarias y el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional
URL de disciplinas OCDE	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a>



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**Facultad de Ciencias Humanas**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dr. Juan Ernesto Gutierrez Otiniano; quien lo preside y, los miembros del jurado Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto y Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**"LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y EL TRATAMIENTO DE LA SALUD DE  
LOS REOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN"**

Presentado por la Bachillera:

**HILARY MEDALID LEYVA HUANCA**

Para optar el Título Profesional de Abogada  
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR MAYORÍA

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 11 días del mes de abril del 2023.

Dr. Juan Ernesto Gutierrez Otiniano  
Presidente

Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto  
Secretario

Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo  
Vocal

## **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**

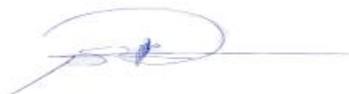
Yo LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO, docente de la Facultad de Ciencias Humanas y Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

**LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y EL TRATAMIENTO DE LA SALUD DE LOS REOS  
EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN**

De la estudiante HILARY MEDALID LEYVA HUANCA; constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 20 de abril de 2023



**DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO**

DNI : 10594662

## **DEDICATORIA**

Dedicando el presente estudio a Dios por permitir sabiduría y entendimiento, a mis padres por su apoyo en el transcurso de la carrera de derecho y a mis docentes por compartir sus conocimientos conmigo.

### **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco al centro de estudios universitarios por permitirme desarrollarme como profesional en la carrera de derecho y brindarme las herramientas necesarias de la mano de los docentes para lograr mis metas.

En especial al Doctor Luis Angel Espinoza Pajuelo por compartir sus conocimientos al alumnado desde el inicio de la carrera hasta finalizar con éxito.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	6
<b>ABSTRACT</b> .....	7
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Formulación del problema .....	13
1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos .....	13
1.4 Justificación e importancia .....	14
1.5. Limitaciones de la investigación .....	16
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de estudios.....	18
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	22
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada .....	24
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	27
3.2. Escenario de estudio y sujetos participantes .....	27
3.3. Supuestos categóricos .....	28
3.4. Categoría y categorización .....	29
3.5. Métodos y técnicas de investigación .....	29
3.6. Procesamiento de los datos .....	30
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Matrices de triangulación .....	32
4.2. Resultados de investigación .....	40
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones .....	44
5.2. Conclusiones .....	45
5.3. Recomendaciones .....	46
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Sujetos participantes
Tabla 2	Categorización de categorías
Tabla 3	Resultado de, cree usted que se está desarrollando adecuadamente la administración penitenciaria en los centros de reclusión
Tabla 4	Resultado de, considera usted que el presupuesto que estable el Estado es adecuado para la atención de la salud de los reos en los centros de reclusión
Tabla 5	Resultado de, considera usted que la asistencia médica es adecuada y oportuna en los centros de reclusión
Tabla 6	Resultado de, de que forma considera usted que la administración penitenciaria garantiza el acceso a los servicios de salud en los centros de reclusión
Tabla 7	Resultado de, que opina usted sobre la atención que se brinda sobre las enfermedades infecciosas tales como la TBC y VIH/sida en los centros de reclusión
Tabla 8	Resultado de, que acciones se debe tomar en cuenta para controlar la propagación de enfermedades infecciosas incorporadas como antecedentes de salud en los internos en los centros de reclusión
Tabla 9	Matriz de interpretación del resultado de la primera pregunta
Tabla 10	Matriz de interpretación del resultado de la segunda pregunta
Tabla 11	Matriz de interpretación del resultado de la tercera pregunta
Tabla 12	Matriz de interpretación del resultado de la cuarta pregunta
Tabla 13	Matriz de interpretación del resultado de la quinta pregunta
Tabla 14	Matriz de interpretación del resultado de la sexta pregunta

# LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y EL TRATAMIENTO DE LA SALUD DE LOS REOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN

HILARY MEDALID LEYVA HUANCA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El estudio buscó abordar un análisis interpretativo en torno a la problemática sobre la salud penitenciaria de los reos en los centros de reclusión a raíz de la pandemia originada por el Covid-19. Por otro lado, se estableció como objetivo general: Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión. La metodología que se utilizó gira entorno al enfoque cualitativo, el cual tiene como propósito analizar a profundidad y reflexionar sobre las experiencias del ejercicio laboral de los entrevistados en la materia y sus vivencias de cerca en el campo del derecho, asimismo es un estudio interpretativo y de método inductivo. En el estudio se aplicó la técnica mediante una entrevista semiestructurada a 5 expertos en la materia de Derecho de Ejecución Penal. La investigación concluyó que aún existen problemas en torno al tratamiento de las enfermedades infecciosas de los reos en los centros de reclusión y esto generalmente se evidencia en múltiples factores, aquellos que no se han solucionado en la actualidad y que es tiempo de prestar mayor atención para no seguir vulnerando derechos fundamentales de la población carcelaria.

**Palabras clave:** políticas penitenciarias, tratamiento de salud de los reos, enfermedades infecciosas carcelarias.

## PRISON POLICIES AND THE HEALTH TREATMENT OF INMATES IN PRISON CENTERS

HILARY MEDALID LEYVA HUANCA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

### ABSTRACT

The study sought to address an interpretative analysis around the problem of the prison health of inmates in detention centers as a result of the pandemic caused by Covid-19. On the other hand, the general objective was established: Interpret penitentiary policies that allow improving the treatment of the health of prisoners in prisons. The methodology that was used revolves around the qualitative approach, which has the purpose of analyzing in depth and reflecting on the experiences of the interviewees work exercise in the matter and their experiences closely in the field of law, it is also an interpretative and of inductive method. In the study, the technique was applied through a semi-structured interview to 5 experts in the field of Criminal Enforcement Law. The investigation concluded that there are still problems regarding the treatment of infectious diseases of inmates in detention centers and this is generally evidenced by multiple factors, those that have not been solved at present and that it is time to pay more attention to not continue violating the fundamental rights of the prison population.

**Keywords:** prison policies, prisoner health treatment, prison infectious diseases.

## INTRODUCCIÓN

Desde tiempos remotos se han evidenciado problemas de salud en torno a la población penitenciaria y esto obedece en su mayoría a múltiples causas, principalmente al hacinamiento carcelario, por las inhumanas condiciones en la que habitan los reos lo cual generan diversas enfermedades infecciosas tales como TBC y VIH/sida, la sobrepoblación en la que se encuentran reclusos y sobre todo al escaso presupuesto que se destina para las necesidades básicas, todo ello se vuelve aún más caótico, debido a que dicho dilema continua en la actualidad y aunado a una pandemia mundial que azotó con mucha más razón a la sociedad penitenciaria.

Desde esta perspectiva, es imperativo abordar como problema de investigación el análisis interpretativo en torno a las políticas penitenciarias y el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión, en donde existe una gran tasa de enfermedades infecciosas tales como la TBC Y VIH/sida. Por otro lado, las normativas que se han establecido no son aplicadas como corresponde debido a que existe una asimetría o falta de relación entre las políticas propuestas y la aplicación de estas en la realidad penitencia de estos centros necesitando así una serie de acciones en coordinación con otras instituciones del Estado y así cumplir con el fin supremo de todo reo que es la reeducación y resocialización al término de su condena.

En este contexto, los reos que purgan de condena merecen un respeto hacia su salud física y con la ausencia de profesionales calificados así como la falta de protocolos de emergencia sin duda evidencian que no permiten que los ciudadanos que han cometido delitos puedan insertarse en la sociedad adecuadamente, una vez que han cumplido su pena.

A modo de conclusión, se espera significativamente lograr con los objetivos planteados y en un futuro modificaciones favorables en torno al sistema de salud penitenciario; aquellas como un Nuevo Plan de acción y ejecución sobre las políticas penitenciarias tomando en consideración próximas amenazas epidemiológicas de salud.

Finalmente, el estudio se dividió en cinco capítulos esenciales, en el capítulo I se observó la situación problemática y la formulación de las preguntas de investigación desde el análisis cualitativo, de esta misma forma se detalla la justificación tanto con los objetivos y finalmente las limitaciones de investigación.

Por otra parte, el capítulo II concerniente al marco teórico, se inició con los antecedentes, que, a modo de profundizar en dicha materia, se analizarán trabajos previos, usando como fuentes confiables, tesis, artículos, revistas científicas, etcétera., tanto nacionales como internacionales. En relación a la fundamentación teórica, base a teorías de diversos autores expertos en la disciplina, considerándose también definición de conceptos de la terminología en relación a las políticas penitenciarias y la salud de los reos.

Por otro lado, en el capítulo III se empleó la metodología del estudio, se procedió a presentar la población y muestra a estudiar, se especificó y justificó la metodología empleada en la recolección de datos, así como también se indicó la administración de dicho instrumento, de igual forma se especificaron los criterios seguidos para la organización de los datos, en aras de formular un exhaustivo resultado.

Por lo consiguiente, el capítulo IV estuvo constituido de los siguientes puntos: el análisis e interpretación, los cuales estarán corroborados por la obtención de los resultados como consecuencia del procesamiento de los datos, acorde a las

preguntas de investigación, al problema y los objetivos de investigación, siguiendo así con la conectividad, donde se ha fundamentado todo el escenario de la investigación.

Terminado así en el capítulo V, generando conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos, que permitieron ofrecer un aporte sustancial.

# **CAPÍTULO I**

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

La pandemia actual (COVID-19) ha puesto en alerta a todo el mundo y sin duda se ha reflejado las condiciones en las prisiones en América Latina y en todo el mundo. El acceso al servicio de salud limitado, la sobrepoblación, la falta de acceso a productos básicos, la escasa ventilación, mala alimentación que genera desnutrición y repercute como consecuencia en enfermedades infecciosas como la TBC y el VIH/sida, así como también la infraestructura desgastada con el tiempo, los cuales son retos importantes para la salud penitenciaria.

En este contexto, los reportes estadísticos del resumen ejecutivo 2021 emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos detalló el cómputo presupuestal que percibe el INPE para el año 2021 respecto a la población penitenciaria por medio del Estado que es de S/ 835 000 000 para cubrir todas sus necesidades básicas de los aproximadamente 97,000 reclusos, lo cual equivale a S/ 23,9 de manera mensual por cada uno de ellos. Analizando dichas cifras se puede observar que se está obligando indiscutiblemente a satisfacer alimentación, vestido, y sobre todo salud con un porcentaje muy por debajo de lo que se debería percibir por interno, más aún conviviendo en un hacinamiento crítico, excediendo éste a 142%.

En ese sentido, se analizó la situación preocupante que refleja sin duda alguna la cruel realidad de las políticas penitenciarias en nuestro país y enfatizar los costos posibles de salud pública como consecuencia del encarcelamiento excesivo. El gobierno debe replantear mejoras presupuestales para un buen tratamiento de salud de los reos prestando atención a los factores que son un obstáculo para que los reos en prisión tengan una buena calidad de vida.

Respecto a los reportes estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario se observa un incremento respecto a la proliferación sobre afecciones como la TBC que

afecta a cada cien mil residentes y es treinta y seis veces mayor para la población penitenciaria que para el total del Perú. Según el Informe de tratamiento penitenciario, se puede registrar que 3,270 de los presidiarios fueron diagnosticados con afecciones carcelarias infecciosas en los penales del Perú en el 2018.

En tales circunstancias que se decida como última ratio la sanción de privar a un individuo de su libertad ésta debe estar en situaciones que no se viole la salud, la construcción de centros médicos con los mismos instrumentos que se encuentran en los hospitales, y que se respete lo manifestado en la vigente Constitución Política del Perú haciendo hincapié en su artículo 139, numeral 22 referido a la finalidad que tiene el sistema penitenciario con la comunidad carcelaria y esta no es mas que reeducar, recuperar y reintegrarlos a la sociedad. Aunado a ello, es la obligación de las instituciones penitenciarias tener un trato humanizado con el sentenciado para que esté se pueda reinsertar a la sociedad.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***Pregunta general***

¿Cómo se interpretan las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión?

### ***Preguntas específicas***

¿Cómo se interpreta la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión?

¿Cómo se interpreta el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión?

## **1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos**

### ***Objetivo general***

Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.

### ***Objetivos específicos***

Interpretar la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.

Interpretar el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.

### **1.4 Justificación e importancia**

La presente investigación es de suma importancia debido a que pretende lograr la comprensión de la problemática social de la política penitenciaria y el tratamiento de salud de los reos en los centros de reclusión. Dicho problema ha traído infinidad de consecuencias y estas se evidencian en la proliferación de enfermedades infecciosas como el VIH/ sida y la TBC. Por otra parte, se observa la vulneración al acceso a la salud de los reos, los cuales constituyen derechos reconocidos y amparados por la constitución, al no cumplirse estaríamos ante un acto de negligencia y falta de protección del derecho a la salud y sin duda alguna debería ser evaluado dentro de los centros de reclusión. Por consiguiente, el Estado debe considerar pertinente una evaluación exhaustiva del acceso a los servicios de salud que se les brinda a cada reo a nivel nacional de forma que este se aplique en la praxis.

### ***Justificación teórica***

El presente trabajo de investigación se enfocó en sensibilizar a la colectividad nacional e internacional sobre el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión debido a que las normativas que se han establecido no son aplicadas como corresponde esto genera una falta de asimetría entre las políticas penitenciarias

propuestas y la aplicación de estas en la realidad carcelaria necesitando así una serie de acciones en coordinación con otras instituciones del Estado y así cumplir con el fin supremo de todo reo que es la reeducación y resocialización al término de su condena. Por otro lado, los recursos económicos son aun deficientes y aunado a un hacinamiento, sobrepoblación, condiciones insalubres y los antecedentes de enfermedades infecciosas como la TBC y VIH/sida los cuales provocan una afectación grave a la salud.

### ***Justificación práctica***

El estudio se realizó debido a que mediante el análisis de la problemática en torno a la salud penitenciaria existe la necesidad de se presta mayor atención a esta situación de ámbito social.

### ***Justificación Metodológica***

Para lograr los objetivos en la presente investigación, se empleó la técnica de cuestionario de entrevista semiestructurada de análisis cualitativo a expertos del derecho desde el punto de vista del ejercicio del derecho en el campo laboral, los cuales se dividen en 4 especialistas en Derecho de Ejecución penal y 1 docente universitario en materia de Derecho de Ejecución penal. En ese sentido, el resultado de la investigación se centró en recabar información sobre la situación penitenciaria actual.

### ***Justificación Legal***

Dentro del marco legal, la importancia del presente trabajo de investigación se enfocó en analizar las normas que involucran la Constitución Política del Perú , la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, el Código de Ejecución Penal y el Reglamento del Código de Ejecución Penal por lo que en conjunto se centró en que el reo privado de su libertad tiene la obligación de lograr sobreponerse o

recobrar el bienestar en general y que tanto el Estado y la administración penitenciaria deberán proporcionar lo indispensable a la actuación preventiva, protección y restauración de la salud física y mental.

## **1.5. Limitaciones de la investigación**

### ***Limitación temporal***

La presente investigación se realizó durante el año 2021 y se tomó en consideración las medidas optadas en la actualidad dentro de la pandemia del covid-19.

### ***Limitación bibliográfica***

Se tomaron en cuenta fuentes primarias que sean confiables en el transcurso del estudio como tesis, artículos, normativa, planes legales y demás, lo cual proporcionó al investigador mucha más certeza.

Por otro lado, para obtener información de los participantes se utilizaron plataformas virtuales, debido a que, por las medidas de restricción en torno a la salud a nivel nacional, no se pudo realizar de formar presencial.

El acceso a las bibliotecas y repositorios online fueron limitados, ya que en algunas ocasiones es obligatorio que el investigador pertenezca a la institución para poder utilizar alguna investigación.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de estudios**

En la revisión de otros trabajos referidos al tema, se pudo hallar investigaciones referentes al problema de investigación, ubicados en el entorno internacional y nacional.

### ***Antecedentes Internacionales***

Borisconti (2019) en su estudio sobre, la concurrencia de enfermedades en población carcelaria de varones. Se corrobora que el aparato de salud penitenciario tiene como fin brindar atención médica primaria a las personas encarceladas y coordinar respecto a la atención con recursos especializados fuera de la prisión. Para lograr los objetivos se consideró examinar y puntualizar si las consultas de los médicos internos son eficientes, es decir, debido a que por medio de algunos informes médicos se evidenciaron con frecuencia rebrote de enfermedades respiratorias. La metodología utilizada en este estudio se realizó como análisis descriptivo y transversal y se realizó un resumen a través de gráficos y tablas para utilizar medidas compuestas. En conclusión, con este estudio se encontró que durante los primeros meses del año el mayor número de consultas se debieron a traumatismos, exámenes dermatológicos, digestivos y problemas respiratorios, y durante los meses finales, los motivos de consulta más frecuentes del año estuvieron relacionados con problemas respiratorios y cardiovasculares.

Garcés y Hernández (2017) en su informe culminado sobre, las enfermedades infecciosas más latentes en los penales . Esto se justifica en la penosa condición de los reos en Colombia , se evidenció en la preocupación del hacinamiento y condiciones insolubles. Se logró identificar que las afecciones que son recurrentes en los centros de reclusión son de tipo infecciosas. La metodología empleada es de enfoque empírico analítico, lo que permitió corroborar con datos estadísticos, para

advertir sobre las enfermedades infecciosas más frecuentes en el centro de reclusión, debido al hacinamiento y pésimas condiciones de higiene. En conclusión, con este estudio se puede evidenciar que varias cárceles en Colombia sufren una deficiencia en asistencia médica por la sobre población reclusa en crecimiento y a la ausencia de personal de salud ,esto conlleva a la expansión de enfermedades infecciosas, como también la demora del tratamiento médico agravando el pronóstico y condición de salud del reo.

Aguilera (2016), en su investigación sobre, la población penal de hombres y los grupos más desprotegidos de la sociedad, quienes tienen una más prevalencia de contraer tuberculosis incluso antes de ser reclusos, debido a las condiciones de pobreza. El objetivo de este estudio fue examinar el impacto poblacional y efecto del reservorio de TB en el sistema penitenciario, para las áreas metropolitanas de Chile. La metodología fue la información obtenida durante la actuación de la encuesta a los reos que cuenta con tuberculosis y su impacto para la población general del país chileno. La investigación concluye que se deben implementar estrategias para fortalecer la prevención y el control de la tuberculosis en los centros penitenciarios. Para ello, es fundamental que las organizaciones sepan del tema y puedan trabajar en ello.

Cuesta (2015) estableció en su estudio final sobre, el análisis de política pública en la comunidad penitenciaria como objeto resocializador de presos sentenciados. Así mismo, se evidenció que las condiciones en las que se encuentra la sociedad carcelaria de Colombia son deprimentes, por lo que se pretende lograr resultados favorables. La metodología utilizada es de tipo cualitativa de análisis explicativo. Se concluyó que, a pesar de las normativas previstas hay una crisis por diversos factores que no están siendo solucionados propiamente del hacinamiento,

los escasos de recursos básicos y el compromiso de los trabajadores dentro de la institución.

Menéndez y Ramírez (2015) en su informe culminado sobre, el régimen de encierro carcelario del Salvador y el auxilio de salud para prevenir los padecimientos graves en el centro de readaptación. El objetivo del estudio de investigación fue conocer el escenario actual de las mujeres en relación a los servicios médicos proporcionados de conformidad a su regulación normativa. La metodología utilizada consistió en entrevistas a las internas femeninas. En conclusión, con este estudio se demostró que es necesario saber cómo recibir atención de salud en el reclusorio antes mencionado, aunado a ello se evidencia que el presupuesto es insuficiente ya que limita a la institución a mejorar el acceso a la salud, este es también un tema de actualidad porque buscó despertar el interés de las autoridades para asegurar el respeto de este derecho de acuerdo con la ley.

### ***Antecedentes nacionales***

Astorne y Balbín (2021) en su estudio final sobre la coinfección de tuberculosis-VIH en reclusos de centros penitenciarios. El presente estudio examinó la coinfección de tuberculosis y sida en reclusos de centros penitenciarios del territorio nacional luego de padrón realizado en 2016. La metodología empleada consistió en una investigación con ajuste cuantitativo, de segmento observacional, para concluir, con esta investigación se pudo conocer todavía que la prevalencia de TBC Y VIH- sida está en aumento, debido a que se comprobó en la mayoría de los internos. El autor concluyó que se debe de reeducar el sistema carcelario y la atención interna de salud, priorizando a los reos que se encuentren vulnerables; consolidando proyectos de prevención para vigilar la proliferación de tuberculosis y VIH/sida, controlando los contagios masivos.

Mayta (2020) en su investigación final sobre los hallazgos radiológicos en los exámenes de tórax de los pacientes privados de la libertad. El objetivo de la investigación fue evaluar los exámenes a los reclusos que se encuentran sin libertad del centro de reclusión de Huacho. La metodología empleada en este estudio fue de encuadre cuantitativo, dicha manifestación estuvo conformada por 328 reos y se realizó una investigación fueron evaluadas. En conclusión, con este estudio se demostró que la enfermedad de la TBC es la más frecuente en los 114 reos y el factor trascendental se evidencia a través de el incumplimiento de la tomad e medicamentos por falta de ellos y por otro lado el hacinamiento.

Gaitán y Rojas (2020) en su informe culminado sobre los problemas de salud penitenciaria aquellos que se trata desde hace mucho tiempo dado que la capacidad para aceptar que ingresen los reclusos se encuentra colapsada lo que genera las afecciones. La investigación tuvo por objetivo conocer a fondo la vulneración del estado de salud de los reos, se investigó el escenario sobre los establecimientos penitenciarios desde sus orígenes y aprender sobre ellos. La metodología empleada fue de tipo participativa estudiando a los internos de Cajamarca. En conclusión, se determinó que cualquier habitante debe gozar plenamente de salud y que resulta notable el no exceptuar a ninguna de ellas por su condición carcelaria en la que se encuentre, todo ello con la finalidad de resocializarse a la sociedad.

Abanto (2020), en su investigación culminada buscó confirmar si realmente se transgrede el derecho a la salud de los presos debido al hacinamiento en el establecimiento carcelario de Chiclayo. La metodología empleada fue, de tipo cualitativo y se encuesto a 100 reos y especialistas en materia penal , también se efectuó un análisis de tipo documental. El autor concluye que el agente principal por el cual aún se sigue trasgrediendo la salud es por la sobrepoblación en dicho centro

de reclusión y esto dificulta el acceso de manera adecuado a la atención de los médicos encargados.

Nieto (2019) en su estudio sobre, el análisis de la administración penitenciaria en torno a las medidas de la salud de los internos de Huánuco. Cabe señalar que el estudio de la gestión que realizan los miembros de la institución influye de manera significativa en la salud carcelaria. La metodología fue de tipo mixta, encuestando a 500 reos y entrevistando a 2 trabajadores del sector salud, no obstante, se concluye que existe una mala organización de la administración penitenciaria ya que los servicios básicos no llegan a todos los reos del penal.

Finalmente, se pudo analizar los trabajos en el ámbito internacional y nacional referidos al tema de investigación que precisó la realidad y el problema que padecen los reos debido al acceso de servicio de salud, también cómo se está propagando en los centros penitenciarios las afecciones infecciosas de TBC y el VIH/sida entre otras, así como las políticas penitenciarias que no se aplican correctamente en la realidad y no se presta atención para ayudar a solucionar este problema mundial.

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

### ***Bases teóricas y científicas***

#### ***La Política Nacional Penitenciaria***

Chillón (2012) refiere que:

La Política Nacional Penitenciaria constituye y planifica la participación del Estado y la gestión administrativa en el sistema penitenciario, así mismo se deberá enfocar en el tratamiento completo a toda la comunidad reclusa, así como también proveer los servicios de salud y generar un ambiente adecuado previniendo el contagio de enfermedades al interior de los establecimientos penitenciarios. (p. 2)

## ***La Administración penitenciaria***

Coyle (2009) sostiene que:

La administración penitenciaria cumple un papel fundamental en brindar y prestar atención sanitaria a toda la comunidad penitenciaria, así como también de velar por mantener los ambientes en buen estado. De esta forma, cuando los reos abandonen las cárceles deben ser en óptimas condiciones asegurando el cumplimiento de todos sus derechos ya que la función no puede ser objeto de restricciones de aquellas obligaciones inherentes a la situación de encierro. (pp. 47-48)

### ***Fundamentaciones teóricas***

#### ***Teoría de la Justicia***

Rawls (1971) enfatiza que:

Esta teoría en relación al derecho a la salud se analiza a través de reconocer la igualdad de condiciones de toda una sociedad. De esta forma, se deberá incluir a todo individuo sin distinción por su condición social, creencia religiosa prevaleciendo conforme a ley en favor de un trato igualitario. (párr. 3)

#### ***Teoría organizacional***

Mapelli (2013) refiere que:

Esta teoría toma en consideración un elemento principal de las políticas penitenciarias, toda vez que se debe incluir la interacción de los profesionales en cada área del sistema penitenciario con la finalidad de lograr de forma conjunta un eficiente tratamiento. (p.18)

#### ***Teoría de los derechos fundamentales***

Landa (2002) sostiene que:

Esta teoría toma en consideración a los derechos fundamentales como aquellos derechos básicos y tienen como objetivo primordial proteger los derechos de todo individuo. Por consiguiente, es la Constitución Política del Perú quien salvaguarda un adecuado desarrollo de toda persona y garantizar se cumplan estos derechos. (p. 50)

### **2.3. Definición conceptual de la terminología empleada**

- ***Presupuesto general del Estado***

Mecanismo financiero por el cual se realiza una planificación y ejecución de capital de los gobiernos centrales para favorecer la asignación de recursos públicos. No obstante, para que sea efectiva una adecuada repartición económica en un plan de política penitenciaria se debe tomar en consideración los factores limitantes para no lograr los objetivos dentro de la comunidad reclusa.

- ***Derecho al acceso a los servicios de salud***

La comunidad de manera general sin distinción alguna tiene derecho a acceder a una atención efectiva de los servicios de salud, así como a los medicamentos y tratamiento adecuado para cada enfermedad.

- ***Enfermedades infecciosas***

Alteraciones ocasionadas por organismos, siendo estas bacterias, virus, hongos o parásitos. Por lo general, diversos organismos habitan dentro y fuera de nuestros cuerpos, estos son inofensivos o incluso buenos. Como muchas veces, algunos organismos pueden ocasionarnos enfermedades al estar con nuestras defensas bajas. Entre las enfermedades infecciosa más conocidas en los establecimientos penitenciarios son:

a) ***TBC***

La TBC es una enfermedad grave bacteriana infecciosa que perjudica directamente los pulmones.

Esta bacteria causa la enfermedad infecciosa de tuberculosis y se esparce de un individuo a otro cuando éste se encuentre infectado. Las personas infectadas con la bacteria que causa la tuberculosis no tienen síntomas. Existen diversos síntomas que incluyen esputo con pérdida de sangre, adelgazamiento, traspiración y alta temperatura. Los pacientes que presentan síntomas deben llevar un tratamiento largo con diferentes tipos de antibióticos.

### ***Factores predominantes en el contagio de la tuberculosis***

Un paciente infectado por esta enfermedad infectocontagiosa denominada tuberculosis, llega a grandes escalas cuando se tiene factores que alteran el mejoramiento de dicha bacteria y estas toman fuerza si los individuos se encuentran aglomerados en un solo espacio, la desnutrición y limitado acceso a los medicamentos de salud.

### ***b) VIH/ sida***

El VIH trae como consecuencia la enfermedad del sida, virus que se trasmite por la transfusión de tipo consanguíneo de cualquier tipo. Transcurridas unas semanas de la infección se presenta alta temperatura, malestar de garganta y cansancio. No se ha evidenciado una cura para el sida, pero se puede contrarrestar con antirretrovirales los cuales disminuyen significativamente el progreso de la enfermedad y evitan infecciones y complicaciones secundarias.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1. Tipo y diseño de investigación

#### ***Tipo de investigación***

Se consideró un estudio interpretativo, debido a que buscó entender la situación a través del análisis exhaustivo de la realidad del problema.

El presente estudio es de enfoque cualitativo el cual permitió acceder y comprender mediante la observación los fenómenos de la naturaleza del problema investigado y todo esto desde el punto de vista de las experiencias vividas en el ejercicio laboral del derecho de los participantes entrevistados.

#### ***Diseño de Investigación***

Se consideró un diseño en base a lo hermenéutico permitiendo entender a conciencia la realidad el problema estudiado, de esta manera se buscó recabar información y analizarla desde la perspectiva de los entrevistados.

### 3.2. Escenario de estudio y sujetos participantes

#### ***Escenario de estudio***

El escenario en donde se desarrolló el estudio tuvo locación en la ciudad de Lima, donde se recabó información que luego se interpretó y como consecuencia se determinaron resultados.

#### ***Sujetos participantes***

El estudio tomó en consideración 5 expertos en materia de Derecho de Ejecución Penal; de esa forma lograr con el objetivo de investigación para determinar de qué manera las políticas penitenciarias permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión, por lo que se detallaran los siguientes:

**Tabla 1**

*Sujetos participantes*

<b>Especialista</b>	<b>Institución</b>	<b>Años de experiencia</b>
---------------------	--------------------	----------------------------

---

<b>Magíster en derecho y docente universitaria:</b>	Docente en Derecho Penal, Ejecución Penal en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU S.A.C. Fiscal Adjunto Provincial Penal Titular de Lima Sur	22 años a más en la administración de justicia y más de 3 años en docencia
<b>Abogado litigante y Magíster en derecho:</b>	Abogado litigante de forma independiente con especialidad en derecho de Ejecución Penal (Maestría en derecho Ejecución Penal)	9 años a más
<b>Abogado litigante y Magíster en derecho:</b>	Abogado litigante de forma independiente con especialidad en derecho de ejecución penal. (Maestría en derecho de Ejecución Penal).	8 años a más
<b>Abogado litigante y Magíster en derecho:</b>	Abogado litigante de forma independiente con especialidad en derecho de Ejecución Penal (Maestría en derecho Ejecución Penal)	9 años a más
<b>Abogado litigante y Magíster en derecho:</b>	Abogado litigante de forma independiente con especialidad en derecho de ejecución penal (Maestría en derecho de Ejecución Penal)	10 años a más

---

### 3.3. Supuestos categóricos

#### *Supuesto categórico general*

Las políticas penitenciarias permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.

### ***Supuesto categórico específicos***

La administración penitenciaria es deficiente respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.

El presupuesto del Estado es escaso respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.

### **3.4. Categoría y categorización**

Es importante detallar las categorías y subcategorías que se tomaron en consideración en el presente estudio y son las siguientes:

**Categoría 1:** Políticas penitenciarias

**Categoría 2:** Tratamiento de la salud de los reos.

### ***Matriz de categorización***

**Tabla 2**

*Categorización de categorías*

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>
<b>Categoría 1:</b> Políticas penitenciarias	<b>Subcategoría 1:</b> Administración penitenciaria <b>Subcategoría 2:</b> Presupuesto del Estado
<b>Categoría 2:</b> Tratamiento de la salud de los reos	<b>Subcategoría 1:</b> Acceso a los servicios de salud <b>Subcategoría 2:</b> Tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida

### **3.5. Métodos y técnicas de investigación**

#### ***Métodos***

Se tomaron en consideraron diversas técnicas cualitativas, todo esto con la finalidad de recabar información e interpretarlos secuencialmente.

De acuerdo a ello, se estableció un método inductivo, desde la observación de la realidad actual, hasta llegar a recopilar información específica que fortaleció el estudio para plasmarlo en datos evidentes y veraces.

### ***Técnicas***

La técnica que se utilizó es la entrevista semiestructurada a expertos en la materia de Derecho de Ejecución Penal.

### ***Instrumento***

El instrumento se realizó a través de la guía de entrevista semiestructurada, la cual estará determinado por preguntas a los expertos.

Aunado a ello, se redactó un cuestionario de preguntas abiertas lo que permitió recolectar información más sustanciosa y con muchos matices manteniendo un diálogo fluido con los entrevistados.

### **3.6. Procesamiento de los datos**

En esta sección, se evidencian los ítems recolectados que posteriormente se interpretaron mediante un análisis desde el enfoque cualitativo.

Por lo que, permitió organizar la información recogida mediante las entrevistas semiestructuradas y establecer redes de categorías, es así que a partir de esta premisa se encontrarán los resultados más importantes para posteriormente contrastarlos con los estudios previos, teorías y triangulación trabajadas en nuestro marco teórico.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

#### 4.1. Matrices de triangulación

Se detallan tablas en el presente capítulo las cuales están compuestas por una matriz de triangulación que tienen respuestas obtenidas por los entrevistados.

**Tabla 3**

*Resultado de, cree usted que se está desarrollando adecuadamente la administración penitenciaria en los centros de reclusión*

<b>Entrevistados</b>	<b>¿Cree usted, que se está desarrollando adecuadamente la administración penitenciaria en los centros de reclusión?</b>
<b>Mg. Cristina Paola Conco Méndez</b>	Considero que la Administración no es adecuada, el problema radica en que los recursos no abastecen de forma suficiente a dicha Administración; por lo tanto, los esfuerzos denodados por dar una buena atención al interno y mejorar las condiciones del centro de reclusión no tienen un respaldo económico que lo sustente.
<b>Dr. Alejandro Paucar Flores.</b>	No, por cuanto los recursos están siendo mal administrados, y no se cumple con su finalidad para cual fue creado el sistema penitenciario, conforme el art. II de Código de Ejecución Penal señala los objetivos de la Ejecución penal, donde se refiere: La ejecución penal objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, sin embargo, por la falta de canalizar estos recursos a estos fines podemos ver que los internos al momento de reincorporarse a la sociedad, existe una muy alta probabilidad que vuelvan a cometer actos delictivos.

<b>Dr. Elvis Felix Mendoza Mendoza</b>	La administración penitenciaria adolece de personal altamente capacitado.
<b>Dr. Camilo Tinoco Piñas</b>	No, debido a que se percibe una sobrepoblación en los centros carcelarios a nivel nacional lo que afecta la salud y condiciones de vida de los internos.
<b>Dr. Oscar Alberto Urid Inga</b>	No y por lo tanto no está cumpliendo con su finalidad primordial de reeducar a los internos.
<b>COINCIDENCIAS</b>	Todos los entrevistados opinan que no se está desarrollando una adecuada administración penitenciaria puesto que los recursos no abastecen porque no hay ingresos suficientes lo que trae como consecuencia que los internos no mejoren sus condiciones carcelarias.
<b>DISCREPANCIAS</b>	No existen discrepancias entre los expertos en derecho penal y derecho de ejecución penal, pero, Paucar (2022) considera que como los recursos están siendo mal administrados no se cumple a la cabalidad con la finalidad de reinsertar y resocializar a los reclusos y estos pueden seguir cometiendo delitos.

**Tabla 4**

*Resultado de, considera usted que el presupuesto que establece el Estado es adecuado para la atención de la salud de los reos en los centros de reclusión*

<b>Entrevistados</b>	<b>¿Considera usted, que el presupuesto que establece el Estado es adecuado para la atención de la salud de los reos en los centros de reclusión?</b>
<b>Mg. Cristina Paola Conco Méndez</b>	La atención del área de salud en todos los penales es insuficiente, asumo que no es la

	prioridad ante tantas necesidades y eso se desprende de la falta de médicos perennes y especialistas.
<b>Dr. Alejandro Paucar Flores.</b>	No obstante, este penal desde sus orígenes fue creado para albergar alrededor de 1800 internos, sin embargo, en la actualidad se triplica el número de internos, lo que conlleva a un hacinamiento y foco de infecciones y enfermedades.
<b>Dr. Elvis Felix Mendoza Mendoza</b>	El presupuesto no es adecuado, no permite una buena atención de salud de los reos.
<b>Dr. Camilo Tinoco Piñas</b>	No es el más prolijo, es por eso que vemos tantas enfermedades carcelarias por mala alimentación.
<b>Dr. Oscar Alberto Urid Inga</b>	Está por debajo de lo que debería gozar una persona en prisión y eso no abastece sus necesidades básicas que traen como consecuencia enfermedades.
<b>COINCIDENCIAS</b>	<p>La mayoría de los entrevistados refieren que el presupuesto que destina el Estado es escaso, esto se debe porque no se cubre la alimentación básica trayendo como consecuencia un foco de enfermedades infecciosas.</p> <p>Asimismo, es necesario que el personal médico tenga un mayor control del cuidado de la salud de los internos.</p>
<b>DISCREPANCIAS</b>	Paucar (2022) considera que hoy en día la población penitenciaria se triplica en cantidad lo que conlleva un hacinamiento, por lo que el presupuesto consignado por el Estado no abastece lo suficiente.

**Tabla 5**

*Resultado de, considera usted que la asistencia médica es adecuada y oportuna en los centros de reclusión*

<b>Entrevistado</b>	<b>¿Considera usted, que la asistencia médica es adecuada y oportuna en los centros de reclusión?</b>
<b>Mg. Cristina Paola Conco Méndez</b>	Tengo entendido que se tienen que respaldar con atención del Ministerio de Salud, externa, porque no hay recursos suficientes para una atención oportuna en el mismo centro penitenciario.
<b>Dr. Alejandro Paucar Flores.</b>	No, conforme lo dije en la pregunta anterior, existe un hacinamiento en el penal lo cual hace que las enfermedades se contagien más rápido y llegue a mayores grupos de población interna, sumado a ello el hecho que existen pocos medios que puedan atender todas las necesidades.
<b>Dr. Elvis Felix Mendoza Mendoza</b>	No es adecuado por falta de personal médico.
<b>Dr. Camilo Tinoco Piñas</b>	Hay pocos operarios de la salud para tantos internos hacinados.
<b>Dr. Oscar Alberto Urid Inga</b>	Deplorable, y eso repercute en las enfermedades infecciosas en ese centro penitenciario.
<b>COINCIDENCIAS</b>	La mayoría de los entrevistados coinciden en que la asistencia médica no es apta para las personas reclusas, porque hace falta profesionales de la salud para tanta población carcelaria y no se puede atender todas las dolencias y cuadros de enfermedades infecciosas.

**DISCREPANCIAS**

No existen discrepancias entre los expertos en derecho de ejecución penal, pero, uno de los entrevistados considera que el Ministerio de Salud brinda atención y recursos de salud a los centros de reclusión de manera externa, porque no existe lo suficiente para lograr una oportuna calidad de vida a los internos.

**Tabla 6**

*Resultado de, de qué forma considera usted que la administración penitenciaria garantiza el acceso a los servicios de salud en los centros de reclusión*

<b>Entrevistados</b>	<b>¿De qué forma considera usted que la administración penitenciaria garantiza el acceso a los servicios de salud en los centros de reclusión?</b>
<b>Mg. Cristina Paola Conco Méndez</b>	Con recursos suficientes podría dotar de médicos de guardia; con médicos especialistas que puedan atender no sólo enfermedades generales sino específicas como las oncológicas y que puedan brindar medicinas necesarias a los internos que tengan padecimiento médico alguno como atención de Obstetricia y Pediatra en centros que albergan mujeres con hijos.
<b>Dr. Alejandro Paucar Flores.</b>	Lo primero, es que se debe reconocer la sobrepoblación que tiene el penal, debiendo crear otros penales o destacar algunos internos a otros centros penitenciarios para eliminar o reducir la sobrepoblación, segundo lugar, incrementando la cantidad de medios o enfermeros para cubrir la necesidad y tercero poder adquirir los medicamentos necesarios para cubrir por lo menos las enfermedades más comunes.
<b>Dr. Elvis Felix Mendoza Mendoza</b>	La administración penitenciaria se vería

	beneficiada con un mayor número de doctores y presupuesto.
<b>Dr. Camilo Tinoco Piñas</b>	Equilibrando el personal de salud con la población carcelaria.
<b>Dr. Oscar Alberto Urid Inga</b>	Capacitando a sus médicos y enfermeras de esa forma garantizamos un mejor servicio de salud a los reclusos.
<b>COINCIDENCIAS</b>	<p>La mayoría de los entrevistados consideran que la administración penitenciaria debería instruir a su personal médica abarcando todas las áreas suficientes para de esa forma puedan mitigar esfuerzos y garantizar un acceso de salud oportuno.</p> <p>Por otro parte, priorizar a la población reclusa con enfermedades graves y, adultos mayores y mujeres en estado de gestación.</p>
<b>DISCREPANCIAS</b>	No existen discrepancias por parte de los expertos en las áreas de derecho penal y derecho de ejecución penal, pero Paucar (2022) considera que se debería comenzar a desconcentrar los centros penitenciarios y equilibrar estos trasladando algunos internos, por otra parte, incrementar a los enfermos y lograr abastecerse con medicamentos suficientes para atacar enfermedades más frecuentes.

**Tabla 7**

*Resultado de, que opina usted sobre la atención que se brinda sobre las enfermedades infecciosas tales como la TBC y VIH/sida en los centros de reclusión*

<b>Entrevistados</b>	<b>¿Qué opina usted sobre la atención que se brinda sobre las enfermedades infecciosas tales como la TBC Y VIH /sida en los centros de reclusión?</b>
----------------------	---

<b>Mg. Cristina Paola Conco Méndez</b>	Están consideradas dentro de las enfermedades graves recurrentes que implican atención especializada; por las condiciones del E. P. no es adecuada pues requiere en el caso de TBC aislamiento y en el caso de VIH atención con retrovirales y exámenes constantes.
<b>Dr. Alejandro Paucar Flores.</b>	Resulta muy mala dicha atención por cuanto, existe una sobrepoblación donde los médicos ni medicinas son suficientes para cubrir los tratamientos de las personas que tienen estas enfermedades.
<b>Dr. Elvis Felix Mendoza Mendoza</b>	No existe una buena atención a tales enfermedades y tampoco un personal médico capacitado.
<b>Dr. Camilo Tinoco Piñas</b>	Existe en abundancia y más aún es uno de los centros penitenciarios como lo es Lurigancho, es un foco de infección.
<b>Dr. Oscar Alberto Urid Inga</b>	No es adecuada, porque sigue en aumento y no se puede controlar.
<b>COINCIDENCIAS</b>	Todos los entrevistados opinan que no se brinda una atención adecuada a las enfermedades más comunes en el penal Lurigancho como son el TBC Y VIH debido a su sobrepoblación, dicho centro penitenciario es una fuente epidemiológica y los medicamentos específicos para combatirlos no son suficientes para todos los internos que padecen de tales padecimientos.
<b>DISCREPANCIAS</b>	No existen discrepancias entre los expertos.

**Tabla 8**

*Resultado de, que acciones se debe tomar en cuenta para controlar la propagación de enfermedades infecciosas incorporadas como antecedentes de salud en los internos en los centros de reclusión*

<b>Entrevistados</b>	<b>¿Qué acciones se debe tomar en cuenta para controlar la propagación de enfermedades infecciosas incorporadas como antecedentes de salud en los internos en los centros de reclusión?</b>
<b>Mg. Cristina Paola Conco Méndez</b>	Para evitar la propagación se requiere tratamiento especializado, para evitar que quien tenga un padecimiento esté en contacto directo con otros internos y el distanciamiento; situación bastante difícil por el hacinamiento. Así como la información constante a los internos sobre los peligros de contactos sanguíneos y de fluidos que pueden causar contagios de diversas enfermedades preexistentes y virales.
<b>Dr. Alejandro Paucar Flores.</b>	En primer lugar, terminar con el hacinamiento de los internos, segundo charlas para el cuidado de su salud e higiene, tercero revisiones periódicas de su progreso o recuperación.
<b>Dr. Elvis Felix Mendoza Mendoza</b>	Incentivar medidas sanitarias, evitar tener muchos internos que atenten contra el aforo permitido y contratar personal médico necesario.
<b>Dr. Camilo Tinoco Piñas</b>	Proponer programas de salud y evaluar el ingreso de más personal de salud capacitado que oriente a los reos.
<b>Dr. Oscar Alberto Urid Inga</b>	Revisión mensual de salud del interno y capacitar al personal médico.
<b>COINCIDENCIAS</b>	Todos los entrevistados coinciden en que para

	controlar la propagación de enfermedades infecciosas dentro del penal Lurigancho se debería tomar más atención al hacinamiento que existe y tomar medidas respecto a las evaluaciones frecuentes a los internos para así controlar su estado de salud.
<b>DISCREPANCIAS</b>	No existen discrepancias por parte de ninguno de los expertos, pero uno de ellos propone programas de salud dentro del establecimiento penitenciario y fomentar las capacitaciones al personal sanitario.

## 4.2. Resultados de investigación

**Tabla 9**

*Matriz de interpretación del resultado de la primera pregunta*

<b>Resultado N° 1</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	<p>La administración penitenciaria tiene como propósito esencial la reeducación, reinserción en las mejores condiciones físicas y mentales de aquellos individuos que cumplen con una condena y que se encuentran privados de su libertad, en este contexto al no ser gestionada adecuadamente y no proveer lo necesario para su sustento básico trae como consecuencia que los internos no mejoren sus condiciones carcelarias.</p> <p>Asimismo, el Estado es el encargado de priorizar en la salud asistencial de los internos y destinar un presupuesto considerando las necesidades de cada uno.</p>

**Tabla 10**

*Matriz de interpretación del resultado de la segunda pregunta*

<b>Resultado N° 2</b>	
-----------------------	--

---

<b>INTERPRETACIÓN:</b>	<p>El Estado tiene la labor de velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los reos e invertir un presupuesto anual para cubrir las necesidades básicas en torno a la salud penitenciaria.</p> <p>Sin embargo, se ha evidenciado que es suficiente y esto se refleja en la mala alimentación y las enfermedades carcelarias.</p>
------------------------	---

---

**Tabla 11**

*Matriz de interpretación del resultado de la tercera pregunta*

---

<b>Resultado N° 3</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	<p>La atención médica en cárceles no cumple con la asistencia adecuada debido al hacinamiento que se observa en prisión, y esto trae como consecuencia enfermedades infecciosas que no se pueden controlar por la falta de medicamentos. Por otro lado, la atención del personal de salud para tanta población penitenciaria no es suficiente.</p>

---

**Tabla 12**

*Matriz de interpretación del resultado de la cuarta pregunta*

---

<b>Resultado N° 4</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	<p>La administración penitenciaria debe garantizar el acceso a los servicios de salud capacitando al personal médico e incrementando los medios suficientes para cubrir las enfermedades carcelarias más comunes esto solo lo podrá realizar de la mano del Estado priorizando a la población reclusa con enfermedades graves y adultos mayores y mujeres en estado de gestación.</p>

---

**Tabla 13**

*Matriz de interpretación del resultado de la quinta pregunta*

---

<b>Resultado N° 5</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	<p>Las enfermedades carcelarias como son la TBC y VIH /sida son una serie amenaza para la salud las personas privadas de libertad siguen siendo hasta el día de hoy un desafío significativo para la administración penitenciaria, Ministerio de Salud, así como en propio estado peruano</p>

---

**Tabla 14***Matriz de interpretación del resultado de la sexta matriz*

---

<b>Resultado N° 6</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	Las enfermedades infecciosas son una de las principales razones por la cual la población penitenciaria fenece y es que agregado el hacinamiento y el escaso tratamiento para combatirla hace que se propaguen rápidamente. Por lo que las acciones que deben priorizan la administración penitenciaria es incentivar medidas sanitarias y fomentar la revisión mensual a cada interno.

---

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES**  
**Y RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

De la presente sección se desprende la discusión de los resultados adquiridos de la guía de entrevista, los cuales han sido plasmados en el trabajo de investigación, evidenciándose semejanzas y diferencias entre lo manifestado por los expertos en la materia, quienes fueron entrevistados y la realidad problemática sobre la salud penitenciaria en los centros de reclusión en época actual.

**Respecto al supuesto categórico general:** Las políticas penitenciarias permiten mejorar el tratamiento de la salud en los centros de reclusión; se evidencian respuestas divididas por parte de los expertos en derecho de ejecución penal y se contrastaron con la información del marco teórico.

Al efectuar el contraste con los antecedentes como lo confirma Cuesta (2016) quien afirma que a pesar de las normativas previstas hay una crisis debido a los diversos factores que no están siendo solucionados por existir hacinamiento, escasos recursos básicos y falta de compromiso de los trabajadores dentro de la institución.

**Respecto al supuesto categórico específico 1:** La administración penitenciaria es deficiente respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión; se evidencia que todos los expertos en derecho de ejecución penal sostienen que no se está desarrollando una adecuada administración penitenciaria puesto que los recursos no abastecen lo que trae como consecuencia que no mejoren las condiciones carcelarias.

Al efectuar el contraste con los antecedentes como lo confirma Nieto (2019) quien precisa existe una mala organización de la administración penitenciaria ya que los servicios básicos no llegan a todos los reos de los penales.

**Respecto al supuesto categórico específico 2:** El presupuesto del Estado es escaso respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en

los centros de reclusión; se evidencian que la mayoría de los expertos en derecho de ejecución penal sostienen que, el financiamiento económico destinado a la comunidad penitenciaria es insuficiente debido a que no cubre la alimentación básica, lo que genera desnutrición y como consecuencia un foco de enfermedades infecciosas.

Al efectuar el contraste con los antecedentes como lo confirma Méndez y Ramírez (2015) quien sostiene que el presupuesto del Estado es insuficiente ya que limita a la institución a mejorar el acceso a la salud y que se debería prestar más atención por ser un tema de actualidad con la finalidad de despertar interés en las autoridades para asegurar el respeto de este derecho de acuerdo a ley.

## **5.2. Conclusiones**

**PRIMERA:** Los expertos en derecho de ejecución penal consideran que las políticas penitenciarias no son eficientes en la realidad y aun hace falta cumplir con los objetivos trazados de erradicar los factores limitantes y procurar una prevención de salud hacia la población reclusa.

**SEGUNDA:** Respecto al presupuesto del Estado aun existen deficiencias por el incremento de presos en los centros de reclusión como consecuencia los recursos básicos no llegan a todos por completo.

**TERCERA:** De acuerdo al tratamiento de las enfermedades infecciosas como la TBC y VIH/sida del cual no se tiene un control adecuado, los expertos en derecho penal y derecho de ejecución penal consideran que existe un total abandono y no cuentan con muchos medicamentos como retrovirales y prevención a los reos sobre los peligros de contactos sanguíneos y de fluidos que pueden causar contagios de diversas enfermedades.

**CUARTA:** En conclusión, la investigación en torno a la salud pública de los reos y la administración penitenciaria pueda contribuir a mejorar las falacias en las cárceles peruanas. Para ello, debe permitirse avanzar en la disminución de las barreras sociales presentes en esta población altamente vulnerable por las condiciones en las que se encuentran, que significativamente presentan una mayor demanda de atención en salud que la población externa y que se debe tomar una mayor atención con la finalidad de no vulnerarse derechos fundamentales importantes.

### **5.3. Recomendaciones**

**PRIMERA:** Recomendar se realice un análisis sobre la Política nacional penitenciaria actual y se establezca mayor atención para controlar se hagan efectivas las disposiciones en torno al ámbito de salud.

**SEGUNDA:** Se recomienda que el estado peruano tenga interés máximo en la designación de un presupuesto considerable hacia los reos de los centros de reclusión y de la mano con la administración penitencia se ejecute una mejor organización para que los recursos básicos lleguen a todos los reos en cárcel con el objetivo de recuperar la sanidad de los internos con enfermedades infecciosas tales como TBC y VIH/sida llevando un control mensual riguroso

**TERCERA:** Es necesario mejorar la infraestructura sanitaria en de los centros de reclusión teniendo en cuenta un modelo de gestión de salud mucho más moderno anticipándose a realizarse un seguimiento riguroso a cada preso, de esta forma, promover un ambiente penitenciario y favorecer la reinserción.

## **REFERENCIAS**

- Abanto, P. (2020). *Vulneración del derecho a la salud de los internos por el hacinamiento carcelario en el establecimiento penitenciario de Chiclayo* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7947/Abanto%20OR%EDos%20Pelayo.pdf?sequence=6>
- Aguilar, X. (2016). *Tuberculosis en personas privadas de libertad: El efecto reservorio de las prisiones para la tuberculosis en Chile* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional UCHILE. [https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180985/Tesis\\_Ximena%20Aguilera%20Sanhueza.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180985/Tesis_Ximena%20Aguilera%20Sanhueza.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Astorne , S. y Balbín, C. (2021). *Coinfección de tuberculosis - VIH en reclusos de centros penitenciarios del Perú 2016* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7840/astorne\\_balbin.pdf?sequence=1&id Allowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7840/astorne_balbin.pdf?sequence=1&id Allowed=y)
- Borisconti, H. (2019). *Frecuencia de enfermedades en población carcelaria de hombres Unidad Penitenciaria N° 3 de la ciudad de Rosario durante el periodo 2015- 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Litoral]. Repositorio institucional del UNL]. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/5151>
- Cuesta, L. (2015). *Política pública de resocialización. Diagnóstico de la cárcel La Picota de Bogotá. 2004-2013* [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional UROSARIO. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/8e27bb32-62ee-4440-adc1-3448f54cf11e/content>

Gaitán, E y Rojas, J. (2020). *El Hacinamiento carcelario como vulnerador del derecho fundamental de la salud en los internos del establecimiento penitenciario Cajamarca* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio Institucional UPAGU. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1657/Tesis%20Gaiyan%20Rojas.pdf?sequence=1&id Allowed=y>

Garcés, J. y Hernández, K. (2017). *Enfermedades infecciosas más prevalentes en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad CES]. Repositorio Institucional CES. <https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/2946/Enfermedades%20Infecciosas%20Centros%20Penitenciarios.pdf;jsessionid=74B9CFEB042FB77E57EF14462090350A?sequence=1>

Mayta, J. (2020). *Hallazgos radiológicos en los exámenes de tórax de los pacientes privados de la libertad, Establecimiento Penitenciario de Huacho, abril – junio, año 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:GzZIWxyatPOJ:https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16352&cd=1&hl=es&ct=cInk&gl=pe>

Mapelli, C. (2013). *Principios Fundamentales del sistema penitenciario español* (3ª ed.). Editorial Bosh.

Menéndez, T. y Ramírez, V. (2015). *El régimen de internamiento penitenciario de el Salvador en relación a las prestaciones de salud y prevención de padecimientos clínicos graves en el centro de readaptación para mujeres de Ilopango* [Tesis de pregrado, Universidad de El Salvador]. Repositorio

Institucional

UES.

<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8639/1/TESIS%20COMPLETA.pdf>

Nieto, J. (2019). *La administración penitenciaria en la prevención de la salud de los internos del establecimiento penitenciario Huánuco, 2016 – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/4341>

# **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Supuestos categóricos	Categorías	Metodología	Instrumentos
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Supuesto categórico general</b>			
¿Cómo se interpretan las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión?	Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.	Las políticas penitenciarias permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.	<b>Categoría 1:</b> Políticas Penitenciarias	<b>Tipo de investigación:</b> Básico	Guía de Entrevista
<b>Problema específico</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Supuestos categóricos específicos</b>	<b>Categoría 2:</b>	<b>Enfoque de investigación:</b>	
¿Cómo se interpreta la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión?	Interpretar la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.	La administración penitenciaria es deficiente respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.	Tratamiento de la salud de los reos	Cualitativo	
¿Cómo se interpreta el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión?	Interpretar el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.	El presupuesto del Estado es escaso respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.		<b>Diseño:</b> Hermenéutico	
				<b>Sujetos participantes:</b> (4) Abogados con maestría en derecho de ejecución Penal y (1) Docente en Derecho de ejecución Penal.	
				<b>Técnica:</b> Entrevista	

## **Anexo 2. Guía de entrevista**

### **LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y EL TRATAMIENTO DE LA SALUD DE LOS REOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN**

Estimado(a) participante:

El desarrollo de la presente entrevista aportará los conocimientos necesarios para interpretar sobre las políticas penitenciarias y el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión y tendrá como propósito recabar información sobre la situación penitenciaria actual.

Por otro lado, agradecemos a los expertos, por su aporte y predisposición en la presente investigación, a continuación, las preguntas a realizar:

Entrevistadora: Hilary Medalid Leyva Huanca

Entrevistado:

#### **Cuestionario de entrevista:**

- 1.- ¿Cree usted que, se está desarrollando adecuadamente la administración penitenciaria en los centros de reclusión?
- 2.- ¿Considera usted que, el presupuesto que establece el Estado es adecuado para la atención de la salud de los reos en los centros de reclusión?
- 3.- ¿Considera usted que, la asistencia médica es adecuada y oportuna que se brinda en los centros de reclusión?
- 4.-¿De qué forma considera usted que, la administración penitenciaria garantiza el acceso a los servicios de salud en los centros de reclusión?
- 5.- ¿Qué opina usted sobre la atención que se brinda sobre las enfermedades infecciosas tales como la TBC Y VIH /sida en los centros de reclusión?
- 6.- ¿Qué acciones se debe tomar en cuenta para controlar la propagación de enfermedades infecciosas incorporadas como antecedentes de salud en los internos en los centros de reclusión?

## **Anexos 3. Consentimientos informados de los especialistas en Derecho de Ejecución Penal**

### **Formato del consentimiento de entrevista por la Mg. Cristina Paola Conco Méndez. (Entrevistado N° 1)**



#### **Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho**

#### **Consentimiento Informado**

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autor(as/es) a Hilary Medalid Leyva Huanca de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

#### **General:**

- Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.

#### **Específicos:**

- Interpretar la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.

- Interpretar el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna

forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico [cconcome@autonoma.edu.pe](mailto:cconcome@autonoma.edu.pe)** así como al teléfono 992034774.

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [cconcome@autonoma.edu.pe](mailto:cconcome@autonoma.edu.pe) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

**AUTORIZACION: .....(Sí) (NO)**

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (Sí) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**AUTORIZACION: .....(Sí) (NO)**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: CONCO MENDEZ, CRISTINA PAOLA**

Lima, día (11), mes (junio) año (2022)

# Formato del consentimiento de entrevista por el Abog. Alejandro Paucar Flores. (Entrevistado N° 2)



## Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autor(as/es) a Hilary Medalid Leyva Huanca de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

- Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.

Específicos:

- Interpretar la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.

- Interpretar el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. **Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos.** Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna

forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico [alejandro.paucar.flores.99@gmail.com](mailto:alejandro.paucar.flores.99@gmail.com)** así como al teléfono 917820265.

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [alejandro.paucar.flores.99@gmail.com](mailto:alejandro.paucar.flores.99@gmail.com) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no nuestra participación.

**AUTORIZACION:** .....(Si) (NO)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (Si) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**AUTORIZACION:** .....(Si) (NO)

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: PAUCAR FLORES ,ALEJANDRO**

Lima, día (12), mes (junio) año (2022)

# Formato del consentimiento de entrevista por el Abog. Elvis Félix Mendoza Mendoza. (Entrevistado N° 3)



## Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autor(as/es) a Hilary Medalid Leyva Huanca de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

- Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.

Específicos:

- Interpretar la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.

- Interpretar el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. **Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos.** Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna

forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico [mendozaasociadospenal44@gmail.com](mailto:mendozaasociadospenal44@gmail.com)** así como al teléfono 976832514.

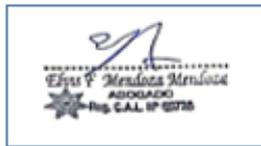
Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [mendozaasociadospenal44@gmail.com](mailto:mendozaasociadospenal44@gmail.com) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

**AUTORIZACION:** .....(Sí) (NO)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (Sí) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**AUTORIZACION:** .....(Sí) (NO)

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: MENDOZA MENDOZA, ELVIS FELIX**

Lima, día (08), mes (Julio) año (2022)

# Formato del consentimiento de entrevista por el Abog. Camilo Tinoco Piñas. (Entrevistado N° 4)



## Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autor(as/es) a Hilary Medalid Leyva Huanca de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

- Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.

Específicos:

- Interpretar la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.

- Interpretar el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. **Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos.** Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna

forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico [ctinocoderechopenal@gmail.com](mailto:ctinocoderechopenal@gmail.com)** así como al teléfono 985346214.

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [ctinocoderechopenal@gmail.com](mailto:ctinocoderechopenal@gmail.com) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

**AUTORIZACION:** .....(Sí) (NO)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (Sí) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**AUTORIZACION:** .....(Sí) (NO)

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: TINOCO PIÑAS ,CAMILO**

Lima, día (11), mes (Julio) año (2022)

## Formato del consentimiento de entrevista por el Abog. Oscar Alberto Urid Inga. (Entrevistado N° 5)



### Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

#### Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autor(as/es) a Hilary Medalid Leyva Huanca de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

- Interpretar las políticas penitenciarias que permiten mejorar el tratamiento de la salud de los reos en los centros de reclusión.

Específicos:

- Interpretar la administración penitenciaria respecto al acceso a los servicios de salud de los reos en los centros de reclusión.

- Interpretar el presupuesto del Estado respecto al tratamiento de las enfermedades tales como TBC, VIH/sida en los centros de reclusión.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. **Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos.** Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna

forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico [uridoscarespecialista@gmail.com](mailto:uridoscarespecialista@gmail.com)** así como al teléfono 992034774.

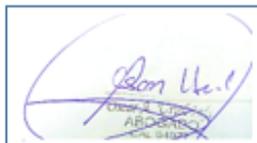
Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [uridoscarespecialista@gmail.com](mailto:uridoscarespecialista@gmail.com) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

### COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

**AUTORIZACION:** .....(Sí) (NO)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SI) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**AUTORIZACION:** .....(Sí) (NO)

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE:** URID INGA, OSCAR ALBERTO

Lima, día (11), mes (Julio) año (2022)